

Dec. No. 433, que concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval en Segunda Clase con distintivo blanco, al Capitán de Navío Yun-Lin Yuan.

G. O. No. 9600, del 16 de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Capitán de Navío YUNG-LIN YUAN Agregado de las Fuerzas Armadas a la Embajada de la República en China en nuestro país;

CONSIDERANDO que el Capitán de Navío YUNG-LIN YUAN próximamente culminará su gestión diplomática, después de desarrollar una labor fructífera para el intercambio amistoso entre su país y la República Dominicana.

VISTAS las Leyes números 21 y 3880, del 15 de noviembre de 1930 y del 13 de julio de 1954, respectivamente;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Merito Naval en Segunda Clase con distintivo blanco, al Capitán de Navío YUNG-LIN YUAN, Agregado de las Fuerzas Armadas a la Embajada de la República de China en nuestro país.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO